

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de octubre de 2022

Número 2.159

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (010/2022/081), ordinaria, parcialmente no presencial,
celebrada el viernes, 14 de octubre de 2022

Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi*, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos y doña Carolina Pulido Castro, (si bien hasta el punto 3 doña Pilar Sánchez Álvarez).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda*, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez* y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Aránzazu Cabello López.

Por el Grupo Mixto: doña Marta María Higuera Garrobo .

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de septiembre de 2022 (009/2022/074).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar restaurante en la planta baja e inferior a la baja del local, sito en la calle Goya, número 39, promovido por Corpfin Capital Prime Retail Assets Socimi S.L. Distrito de Salamanca.**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001379, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto a la consulta ciudadana en Decide Madrid relativa a la consulta pública previa para la elaboración del Plan de Acción Local Agenda Urbana 2030".**

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, el Sr. Cerdán Carbonero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001383, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "cuántas reuniones se han mantenido con los agentes sociales afectados para valorar las condiciones aplicables a las terrazas incluidas dentro del ámbito de una zona saturada, según indica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001384, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto al servicio de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, tras los primeros días de prestación del servicio por parte de la nueva empresa adjudicataria".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001386, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "los avances realizados en materia de descentralización durante sus tres años y medio de mandato".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001390, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué valoración hace "de la sentencia N.º 483/2022 que admite la legitimación del Grupo Municipal

Más Madrid para participar en el trámite de alegaciones referente a la declaración de inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos”.

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001395, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de 31 de mayo de 2022 (punto 46 del orden del día), referido a la exigencia de revisión de los contenidos de las actividades ofrecidas en los Centros Municipales, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa, si se ha respetado dicho acuerdo “en las actuaciones de Pamela Palenciano en el Centro cultural José Luis Sampedro, en Latina”, y en la prevista para el 26 de octubre en el “Centro Cultural Santa Petronila, en Villaverde”.

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001396, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la celebración, el pasado 17 de julio, del “Día sin bañador opcional”, en el Centro Deportivo Municipal de Aluche, como iniciativa planificada por el propio Distrito, qué medidas se van a adoptar por el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, “ante un claro incumplimiento de los responsables del Distrito de Latina de lo establecido en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales”, y demás normas señaladas en la iniciativa.

Página 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001397, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con “el proyecto Menús sostenibles, planeta saludable: soberanía alimentaria para centros educativos y familias como camino hacia los ODS [objetivos de desarrollo sostenible]”.

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Cerdán Carbonero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001398, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer “qué opinión le merece el servicio de emisión de informes técnico-jurídicos” en relación con las proposiciones, preguntas, comparencias, e interpelaciones, emitidos a solicitud de las Secretarías de las Juntas Municipales de Distrito.

Página 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001399, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer la valoración que merece el hecho de que los vecinos tengan “que acudir al Defensor del Pueblo por los problemas del ocio nocturno y terrazas”.

Página 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001400, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer “en qué aspectos se prevé la modificación de la ordenanza reguladora de la gestión de ferias y festejos populares de las Juntas Municipales de Distrito”.

Página 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones

C) RUEGOS

Punto 14.- Ruego nº 2022/8001461, formulado por el Concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando que "ante la falta de homogeneidad y coordinación entre distritos en materia de inversión en actividades extraescolares, solicitamos al Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana que actúe para asegurar una inversión proporcional en toda la ciudad".

Página 23

– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

Finaliza la sesión las diez horas y cincuenta y ocho minutos.

Página 25

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Bienvenidos a la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, a los que nos acompañan *on-line* también agradecerles su asistencia y a todo el público. Y, sin más, señor secretario, empezamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía en convocatoria relativa a la sesión 010/2022/081 con carácter ordinario. Fecha de celebración: viernes, 14 de octubre de 2022. Hora prevista de inicio: las nueve horas y treinta minutos. Lugar de celebración: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4. Y características de la sesión: parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Entramos en el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de septiembre de 2022 (009/2022/074).

La Presidenta: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Buenos días.

A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

Buenos días.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Buenos días.

A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente, pasamos al epígrafe A) del orden del día relativo al Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, y de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces se da por leído y se somete directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de septiembre de 2022 (009/2022/074). sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar restaurante en la planta baja e inferior a la baja del local, sito en la calle Goya, número 39, promovido por Corpfin Capital Prime Retail Assets Socimi S.L. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: ¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Nos reservamos el voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Dictaminado favorablemente.

Pasamos al epígrafe B) del orden del día relativo a la Parte de información, impulso y control, concretamente apartado Preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos - Partido de la

Ciudadanía (3), 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Grupo Mixto (1) y 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001379, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto a la consulta ciudadana en Decide Madrid relativa a la consulta pública previa para la elaboración del Plan de Acción Local Agenda Urbana 2030".

La Presidenta: Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

La damos por formulada.

La Presidenta: Va a contestarle por parte del Equipo de Gobierno don Cecilio Cerdán, director general de Cooperación y Ciudadanía Global.

El Director General de Cooperación y Ciudadanía Global, **don Cecilio José Cerdán Carbonero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Don Álvaro, en primer lugar, indicarle que encargamos esta consulta a la Dirección General de Participación Ciudadana porque desde nuestra área encargada de elaborar este plan transversal entendimos que era un documento que debe hacerse de forma participada.

Recordarle también que fuimos junto a otros 120 municipios beneficiarios de una subvención Next Generation para la elaboración de proyectos piloto de la Agenda Urbana Española y que, como todos esos municipios, teníamos la obligación de presentar un documento aprobado y concluido antes del 13 de septiembre de 2022.

Con esas dos circunstancias hemos tenido que llevar a cabo este trabajo y creo que tenemos un buen documento, un documento participado y un documento en tiempo y forma.

Como ha podido comprobar en la web de Decide Madrid fueron 1.604 personas las que participaron en la consulta, lo que no solo es un 8,2 % más que la media de quienes respondieron a una consulta en esta plataforma de manera habitual, sino que yo creo que es un hito. Porque no se preguntaba un hecho concreto de la ciudad, no, se preguntaba por la participación en un documento transversal. Así que, como entidad que nos hemos encargado de la redacción y solicitantes del

doble refrendo ciudadano que estábamos acometiendo, de este trabajo, la valoración yo creo que es positiva.

Estoy agradecido a la Dirección General de Participación Ciudadana y, desde luego, también a los madrileños que nos han orientado con esta consulta y que, como saben, han hecho hincapié en que los objetivos estratégicos del Plan de Acción de la Agenda Urbana que más trascendencia tienen son: la movilidad, el transporte, el cambio climático y la vivienda.

El informe de resultados está en la web municipal y, por supuesto, todo el equipo estamos a su disposición para comentar cómo esos resultados se han reflejado en el Plan de Acción con más tranquilidad y de manera más extensa si lo desea.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Muchas gracias, señor Cerdán.

Esta consulta por la que preguntamos se realizó del 16 al 30 de agosto, que yo creo que coincidimos que son unas fechas ciertamente malas para que la gente participe.

Ha dicho usted: Se ha hecho de forma participada. Bueno, no en las mejores circunstancias. Entendemos el tema de los plazos, pero, bueno, quizá se podría haber hecho de otra manera y, efectivamente, a la vista de los resultados así ocurrió, 1604 personas, que es no llegar ni al 0,7 % de los registrados en Decide Madrid, y ya si lo comparamos con una ciudad de más de tres millones de habitantes sale un porcentaje con muchos ceros bastante ridículo. Y esto demuestra errores en participación ciudadana y en Decide Madrid en concreto; vuelven a demostrar errores, y digo vuelven porque en anteriores consultas ya se han producido cosas parecidas, incluso con peores datos de participación. Recuerdo una, no sé si fue la anterior o la anterior con 500 participantes. Entonces, hacer la consulta con *agosticidad* no ayuda, pero, desde luego, algo más que la fecha está fallando.

A lo mejor en esta también fallaba la poca conexión que hay entre las políticas que hemos visto en este mandato y lo que dicen que se va a hacer en el plan.

Porque el documento es bueno, nosotros coincidimos en que el plan no está nada mal y, claro, si un vecino o vecina se lo lee pues ve un documento de 246 páginas, que es bastante extenso, donde se habla de ODS, de políticas palanca, de líneas de acción y de metas concretas. Y, por ejemplo, se habla de movilidad sostenible, de zonas verdes, de inclusión social, de lucha contra la pobreza y de proteger el patrimonio cultural. Y todo esto suena muy bien, pero, claro, cuando durante el mandato las políticas que hemos visto han sido: más coches, plantar árboles que se mueren por no regarlos, hacerse fotos desmantelando un asentamiento de personas sin hogar a las que se califica de okupas o incluso poner en riesgo el Paisaje de la Luz por un *macroparking*, pues, desde luego el plan podrá decir misa, pero la realidad es la que es. Y esto yo creo que desanima también a participar en esta

consulta concreta porque se siente como una tomadura de pelo, incluso así lo expresa la gente en la respuesta abierta a la pregunta número siete, que yo los animo a revisarlas, e incluso ahí hay gente que dice: He participado, pero no me he leído el documento. O sea que, creo que basamos solo en los datos..., yo creo que hay que ir un poquito más al fondo.

Estaremos encantados de ampliar en otro foro, pero desde luego no ha sido acertado. Y ya en la comisión de abril les dijimos que Decide Madrid estaba fallando, nos hablaron de ciertas mejoras y no sabemos si ya se han implementado o no, pero, desde luego, en esta consulta no ha mejorado y en aquella comisión queríamos decir algunas ideas de mejora que por tiempo no nos fue posible y hoy que me sobran treinta segundos pues vamos a enunciarlas a ver si se puede mejorar de alguna manera.

Lo primero, mejorar la web para que sea un poquito más atractiva, más accesible y más sencilla de utilizar; luego también, dar a conocer Decide Madrid de otras formas o por otros canales para la gente joven, porque si ves de 30 años hacia abajo baja bastante el porcentaje de gente que participa; también atender a la gente mayor, incluso atender algún modo de participación presencial y no a través de la web; y una que parece obvia, que lo que se pregunta y lo que responde la ciudadanía luego se lleve a la práctica porque si no desanima bastante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Cecilio Cerdán por el tiempo que le resta.

El Director General de Cooperación y Ciudadanía Global, **don Cecilio José Cerdán Carbonero:** Sí, bueno, yo sabía que me iba a sacar usted el tema de la *agosticidad* y quiero aprovechar, ya que lo saca usted, para agradecer a la Subdirección General de Fondos Europeos el enorme trabajo que han hecho este mes de agosto. Son humanos, son trabajadores de esta casa y tienen derecho a vacaciones como todos pero han logrado el hito del 13 de septiembre que nos puso el Gobierno de España.

Y luego, bueno, con respecto a los ODS cada vez que se avanza en un punto del plan operativo de gobierno, que era un plan operativo de gobierno que es, claro, de este lado de la mesa, pero cada vez que se avanza en un punto de esos tiene su reflejo en los indicadores de los ODS. Por lo tanto, cuando se avanza en ese camino sabemos si estamos cumpliendo con los indicadores que nos hemos propuesto o no. Al final del mandato veremos a dónde hemos llegado o a dónde no hemos llegado y, por supuesto, habrá opiniones que serán dispares. Pero, efectivamente, le hemos pedido participación a los madrileños en agosto, lo hemos hecho trabajando todos los días de ese mes y yo no sé cuántos de los 120 municipios y diputaciones que tienen proyectos piloto y que han participado en estas subvenciones con nosotros han realizado proyectos de participación ciudadana. El caso es que en Madrid se ha hecho, que en Madrid se ha hecho con un 8,2 % más de lo que es la media de respuestas que reciben en Decide Madrid y, bueno, pues, otros municipios de diferente color político igual no han tenido ese doble

refrendo ciudadano que supone la participación ciudadana, no solo a través de Decide Madrid sino también como conoce a través de la Mesa Técnica de la Agenda Urbana en la que, por cierto, había representantes de su grupo y agradecemos mucho a la señora Raisa Calvo sus aportaciones y su disposición. Creemos que el documento ha sido lo más participado posible para el hito temporal que teníamos.

Y, bueno, con respecto a lo que comenta de la web de Decide Madrid quedan enunciadas esas preguntas o esas peticiones y yo creo que debemos tomar buena nota porque el objetivo es seguir avanzando y mejorando en la participación ciudadana.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001383, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "cuántas reuniones se han mantenido con los agentes sociales afectados para valorar las condiciones aplicables a las terrazas incluidas dentro del ámbito de una zona saturada, según indica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Sí, gracias, presidenta.

Pues, según la ordenanza, artículo 26 —por si alguien no sabe de lo que estamos hablando—, las condiciones aplicables a terrazas incluidas dentro del ámbito de una zona saturada deben ser valoradas previa reunión con los agentes sociales afectados.

Por lo tanto, queremos saber cuántas reuniones se han producido, con qué agentes, en cuáles de las 37 zonas saturadas y con qué resultado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Begoña Villacís, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Mire, como en su anterior pregunta me ha citado, sin tener yo la posibilidad de defenderme, voy a aprovechar esta.

Dice usted que cuántas reuniones hemos tenido con los agentes afectados, yo me pregunto cuántas

reuniones tiene usted con los vecinos que padecen el chabolismo y la ocupación. Igual si tuviese más reuniones con la gente que vive en esos barrios y que lo pasa tan mal, alguno de sus vocales vecinos, por ejemplo, que han llevado propuestas al Pleno, sería más sensible a lo que están viviendo esos barrios y no acudiría a la crítica facilona de que nosotros desmontamos chabolas y desmontamos pisos ocupados; 170 pisos ocupados que llevamos en este mandato, y además que me siento muy orgullosa de ello, aprovecho para decirle.

Y en cuanto a su pregunta sobre las terrazas, ustedes me llaman *terracís*, pero yo a ustedes les llamo *terracidas* porque es que no cabe término intermedio y nosotros estamos haciendo nuestro trabajo.

En la zona de Sáinz de Baranda, por ejemplo, que es un buen ejemplo del distrito de Retiro, el concejal, Santiago Saura, se ha reunido, ya incluso antes de la ordenanza del 2021 ya se reunió con hosteleros, y sigue reuniéndose con hosteleros y con vecinos para hacer el plan que tienen que llevar a cabo en esta zona, en los bulevares de Ibiza y de Alcalde Sáinz de Baranda.

También se ha escuchado en algunos casos en los que ni siquiera era preceptivo, como es en el caso de la ordenación de terrazas de la calle Princesa, que es como consecuencia de las obras que se han realizado en el entorno de plaza de España. Se ha enviado toda la documentación a los correos electrónicos que nos han facilitado tanto a hosteleros como a vecinos para informarles de cómo va a situarse y escuchar peticiones, que también han dado lugar a modificaciones.

Así que, créame que ha sido muy participada cuando, incluso en este caso, no era necesaria y se ha valorado lo que decían también, como decía, los agentes sociales; se les ha incluido incluso dentro de lo que es la tramitación para que estén informados y en todo momento han podido expresar su opinión.

También se ha hecho en la plaza de la Paja, por ejemplo, donde tampoco era obligatorio, pero como se procedía a una modificación de todo el entorno y se tenía que redefinir cuál era la nueva ubicación de las mesas, pues se les ha consultado tanto a ellos como a los vecinos, y cuando finalmente se terminó el proceso se les volvió a escuchar a ellos, incluso se les preguntó por el color que tenían que utilizar en las mesas, dado que la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid había dictaminado una propuesta en ese sentido.

Así que, siempre, nos hemos reunido constantemente, y yo personalmente lo he hecho, incluso con la gente que ustedes me dicen que no me he reunido, la señora Pilar de El Organillo, con la que ustedes tienen muy buena relación, me he reunido personalmente y lo seguiré haciendo porque es que no tengo absolutamente ningún problema.

Creo que Madrid necesita ese equilibrio entre vecinos, pero que también necesita sus terrazas porque forman parte de lo que somos y porque dan de comer a mucha gente, no solo a la que se sienta en las mesas y toma las cañas que ustedes critican sino al que sirve las cañas, que es ese tipo de trabajo que ustedes tanto denigran.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** En el próximo turno vamos a tener que pedir que le llamen a la cuestión porque usted ha hablado de un montón de cosas menos de las que les he preguntado.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

No me interrumpa, que ya estamos como todos los meses. Yo la he escuchado pacientemente decir muchas cosas con las que no estoy de acuerdo, como por ejemplo que me hable a mí de sensibilidad con personas sin hogar, que vengo de un distrito vulnerable y que he tenido que gestionar siendo portavoz muchos casos, pero no se me ha ocurrido ir a hacerme una foto allí como si fuera un *photocall*; eso es sensibilidad. Eso para empezar.

Y luego, que nos llame usted *terracidas*, que nosotros denigramos esos empleos. ¡Que no ponga palabras en boca del Grupo Municipal Socialista! Usted diga lo que quiera, que se le da muy bien para tener el titular, pero nosotros ni somos *terracidas* ni denigramos esos puestos de trabajo; es más, ya se lo he dicho en alguna comisión, posiblemente yo sea más usuario de las terrazas que usted, o sea, que no venga aquí a dar lecciones y conteste a lo que se le ha preguntado: ordenanza de terrazas, artículo 26, reunión con agentes sociales afectados, ¿cuáles?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** He contestado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** No, no.

Usted ha contestado un batiburrillo de: Yo voy, me reúno, me siento. Reuniones según la ordenanza obligatorias. ¿Con quién? En el de la plaza de la Paja no sabemos con qué agente social se ha reunido usted. ¿Con qué agente?

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

La Presidenta: Esto no es un diálogo.

Es su turno, tiene su turno de palabra, vamos a intentar...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Ruego que luego me deje unos segundos más porque es que así es muy complicado.

La Presidenta: Venga, vamos a continuar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** ¿Con qué asociaciones se ha reunido?

Decía: Ustedes no hablan. Yo hablo con mucha gente y con muchas asociaciones y las asociaciones, que yo creo que encajan en agente social afectado de una zona saturada, me dicen que no han participado en la definición de zonas saturadas y en los planes de ordenación conjunta. Se lo hemos pedido por escrito,

pero si usted tiene tan claro con quién se ha reunido, díganoslo en esta comisión.

Pero es que, es más, en el Portal de Transparencia hay 37 zonas saturadas y según la ordenanza esto conlleva planes de ordenación conjunta; pues en Transparencia hay tres iniciados y dos aprobados.

Y le pongo un ejemplo concreto: zona saturada Santa Engracia-Ponzano, acuerdo del 26 de mayo del 22, han pasado casi cinco meses. ¿Dónde está el estudio de ordenación conjunta?

Plaza de Olavide, de marzo, más de medio año. ¿Dónde está? O no lo han colgado en Transparencia, que sería un problema, y más en esta comisión, o directamente es que no tienen nada que colgar, y entonces es grave porque están incumpliendo ustedes su propia ordenanza, algo que depende de ustedes.

Esto ya no es si la Policía va o no cuando hay un problema, si el problema es del local o del cliente cuando sale o de muchas excusas que nos ha puesto en esta comisión. Esto es: ordenanza pura y dura, que ustedes tienen que recibir a los agentes sociales y por la documentación y por lo que hablamos con estos agentes sociales no se está produciendo, y es muy sencillo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí se está produciendo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: En el segundo turno que le queda, díganos con qué agentes sociales se ha reunido en algún plan de ordenación conjunta concreto, con la asociación tal, el día tal y acordamos esto. Pero eso no figura en los documentos, porque me los he mirado, que luego usted dice que yo hago los deberes; precisamente cuando lo he mirado y he visto que no se está aplicando lo que ustedes han puesto en la ordenanza es por lo que le pregunto. Usted ahora está muy preocupada y rápido va a dialogar con todo el mundo para a ver si cerramos una hora antes o después, pero algo que es taxativo en la ordenanza...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: ... a día de hoy, seis meses después no lo están cumpliendo.

¿Con quién se ha reunido usted, señora Villacís?

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor Vidal, es que se reúnen los concejales de distrito y se lo he explicado perfectamente, con todas las asociaciones de vecinos y además se lo hemos contado, está por escrito en la petición de información. ¿Y sabe cuántos...?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: No me contesta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Y sabe cuántos vecinos han impugnado las zonas saturadas? Cero. ¿Y sabe cuántos expedientes sancionadores hemos tramitado? 1.776.

La Presidenta: Muchas gracias, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Sabe cuántas sanciones impuestas? 756; multas, 37.

Créame, hacemos nuestro trabajo. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001384, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto al servicio de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, tras los primeros días de prestación del servicio por parte de la nueva empresa adjudicataria".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, y dado que parece que estamos a punto de poder decir que se ha solucionado satisfactoriamente el conflicto del que llevamos meses hablando, felicitar a toda la plantilla por la lucha que han mantenido incluso con una huelga indefinida que han sufrido, que han pasado incertidumbre, pero por fin parece que se van a conseguir resultados.

Unos se han puesto más o menos de perfil, otros siguen intentando denostar esta lucha y a los sindicatos de clase, pero, bueno, yo creo que el ejemplo está claro y hay que felicitarlos.

Pero dicho esto, solucionada esta parte, se presentan más problemas especialmente en la atención presencial en oficinas que vuelve a ser un servicio prestado también por el personal de la empresa adjudicataria.

El pasado día 3 se empezó a prestar este servicio por personal de empresa en tres oficinas, este lunes día 10 en otras tres y el lunes que viene en otras seis según el plan de trabajo. Por lo tanto, queremos saber su

valoración ante los primeros días de esta nueva situación específicamente en oficinas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Bien. La valoración de arranque del servicio es muy positiva. Y quiero puntualizar al señor Álvaro Vidal que no nos hemos puesto de perfil este Equipo de Gobierno, de hecho, nos lo ha reconocido Comisiones Obreras. Y además quiero poner en valor y de manifiesto el trabajo que ha realizado la directora general de Atención a la Ciudadanía, María Ángeles Castrillo, que se ha dedicado en cuerpo y alma a intentar que se llegara al mejor acuerdo para que se mantuvieran los derechos de los trabajadores.

Le quiero señalar que este conflicto al que hemos dedicado muchísimo tiempo y que desde luego hemos estado pendientes en todo momento desde el Ayuntamiento de Madrid se ha solucionado también en parte por nuestro trabajo y nos lo han reconocido. No sé qué rabia tiene usted de que cuando las cosas salen bien no reconocer absolutamente nada. Yo solo le pido que reconozca el trabajo. Por cierto, una mujer, que es María Ángeles Castrillo, directora de Atención a la Ciudadanía y también funcionaria y trabajadora de esta casa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Estaría usted a otras cosas en mi primera intervención porque yo creo que he dicho que hay que felicitar. Y he dicho: alguno se ha puesto de perfil. Si usted se ha dado por aludida, por algo será, pero desde luego yo he dicho...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

... otra vez interrumpiendo, es que así es muy complicado.

La Presidenta: Por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias.

Creo que he dicho que hay que felicitar. Y es verdad que se ha reconocido que el Ayuntamiento ha intensificado en las últimas dos semanas esa presión para intentar que se llegara a un acuerdo. Ya podemos entrar en detalles de si esto se podía haber hecho antes o no, pero hay que felicitar, y yo me he quedado con eso. No diga usted nada de rabia, que es que vamos, empezamos los viernes con una energía que da gusto venir a la comisión.

Y luego, en cuanto a las oficinas ha dicho usted: Muy positiva. Pues yo, desde luego, no entiendo esa positividad, porque, mire, se ha reducido el personal interino en mayor proporción que el personal de empresa que va a ir a las oficinas y evidentemente las cuentas no salen. Es más, fíjese si no salen que ya han ofrecido hacer horas extra al personal funcionario; dicen que porque la demanda ha aumentado. Independientemente de si ha aumentado o no, porque no tengo la cifra exacta por lo reciente del asunto, lo que es evidente es que se ha reducido el personal y eso implica que el servicio y, por lo tanto, la atención a la ciudadanía se está viendo afectado además con una mayor carga de trabajo para el personal.

Y si a esto le añadimos problemas como la falta de formación, el fallo de aplicaciones informáticas, la reducción de citas, una media muy importante de atención a personas mayores sin cita que no han terminado de gestionar correctamente y muchas más cuestiones, el futuro que vemos en las oficinas pinta bastante complicado si no se toman medidas. Podemos aceptar que llevan pocos días, pero ya no se trata de problemas puntuales, yo creo que es un problema de qué concepto de Línea Madrid quieren ustedes.

Nosotros ya lo hemos dicho muchas veces, la empresa tenía hueco en el 010 y había que reforzarse y el personal funcionario en las oficinas, reforzándose también si es necesario con esos aumentos de demanda que ahora utilizan para las horas extra, pero ustedes no han hecho ni lo uno ni lo otro: ahora hay menos personal en el 010, menos personal en las oficinas, trámites que la empresa no puede hacer, aumento de la carga de trabajo, incluso duplicidad en gestiones o marear a un ciudadano para que pase de un puesto a otro. Eso es lo que han conseguido, yo creo que revertirlo a estas alturas no lo van a hacer, pero al menos den una explicación de por qué se quieren cargar uno de los servicios más valorados por la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues señor Álvaro Vidal, la verdad es que en primer lugar quiero señalar que qué intervención más poco trabajada:

Primero, usted señala que no hemos trabajado en el mes de agosto, yo le puedo enseñar mi teléfono móvil que ha tenido miles y miles de mensajes y usted únicamente me preguntaba sobre la temperatura de las oficinas de atención al ciudadano.

(Observaciones del señor Vidal González).

No me hacía ninguna referencia al conflicto de Línea Madrid y yo le puedo señalar que hemos estado en contacto tanto la directora general de Atención al Ciudadano como con la vicealcaldesa durante todo el verano viendo cómo se solucionaba, y también la coordinadora que está aquí presente, Sara Aranda, viendo cómo se solucionaba el problema de Línea

Madrid. Hemos estado pendientes en todo momento y no hemos empezado a trabajar las dos últimas semanas intensificando el trabajo, esto ha sido un trabajo largo, duro y un trabajo la verdad incansable, le tengo que señalar, y la verdad es que nos alegramos de todo corazón que haya salido bien y el problema es que usted está como rabioso de que haya salido bien, a usted la verdad es que le gustaría que hubiera salido mal para, bueno, parecer el gran salvador.

(Observaciones del señor Vidal González).

Por otro lado, usted nos critica que hagamos un sistema de colaboración público-privada en las oficinas, pero no me da los datos, me dice: Se ha reducido; simplemente señala esa afirmación, pero no sabe usted el número en que se ha reducido.

(Observaciones del señor Vidal González).

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: No, no, por favor, presidenta, es que si habla pues la verdad es que es muy difícil.

La Presidenta: Vamos a intentar todos respetar los turnos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Se ha reducido y lo señala usted en términos genéricos. Pues bien, yo le puedo señalar que las oficinas de atención al ciudadano han funcionado siempre con un sistema de colaboración público-privada y han funcionado perfectamente bien. Y si algo funciona no hay que cambiarlo y nuestro modelo es la colaboración público-privada y además es un modelo positivo en el sentido de:

Primero, no hay que denigrar a los trabajadores de la empresa privada del *call center*, parece que usted está, como ha señalado la vicealcaldesa, denigrando a camareros y a los trabajadores del *call center*. ¿Qué pasa que no pueden prestar un servicio de atención directa al ciudadano adecuado?

Segundo, se presta atención además de una manera mucho más personalizada porque los funcionarios atienden a determinadas gestiones que únicamente pueden realizarse por funcionarios públicos, esto es: Padrón, Registro y la firma electrónica, mientras que el personal de la empresa privada se dedica al resto de cometidos, el resto de servicios que se prestan desde la cartera de servicios de Línea Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias señora Saavedra.

Continuamos señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001386, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "los avances realizados en materia de descentralización durante sus tres años y medio de mandato".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Murgui por parte del Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Bueno, al inicio del mandato, en una comisión, aquí mismo, ustedes adquirieron públicamente el compromiso de presentar una hoja de ruta para el traspaso de algunas competencias a las juntas de distrito. En diciembre de 2021, dos años y medio después, ustedes dijeron que estaban estudiando y clarificando las competencias para ver cuáles podían ser pasadas a los distritos de una manera eficiente y ordenada; trabajo que ya estaba hecho, por cierto, del anterior mandato. Un trabajo, sí, un trabajo que tenía una solvencia técnica incuestionable y que podía haber sido perfectamente aprovechado por el actual Equipo de Gobierno, aunque no sea su costumbre. Hoy, tres años y medio después de aquel compromiso inicial, seguimos exactamente en el mismo punto, en el punto donde lo dejamos en 2019. Nos preocupa el tema porque además entendemos que es un tema en el que había cierto consenso, esto de la descentralización.

Bueno, pues nos gustaría que nos contara qué avances ha habido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Begoña Villacís, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, efectivamente, yo creo que tenemos la mayor parte, o todos los grupos políticos en este Ayuntamiento, un consenso alrededor de la descentralización. Quería decir, en cualquier caso, que ustedes dejaron mucho trabajo hecho, pero poco trabajo realizado, por no decir prácticamente ninguno, nosotros lo que estamos haciendo es realizar el trabajo.

Como sabe usted, tenemos cuatro grupos de trabajo: actos en la vía pública, medio ambiente, obras y equipamientos y deportes creados al amparo de la comisión de coordinación de las áreas de distrito sobre materias desconcentradas. Y esto es lo que hemos hecho:

Desde actos en la vía pública hemos elaborado un documento de recomendaciones, en relación con la autorización de actos en la vía pública, que se remitió a los distritos en febrero de este año y que además hemos ido actualizando; y simultáneamente se ha trabajado en la elaboración de un formulario electrónico para la solicitud de actos en la vía pública para facilitar el acceso, que está ya en su fase final y cuya implantación se espera en breve.

Por otra parte, se ha procedido al desarrollo y puesta en producción de la aplicación Ocuvi de desconcentración y se ha impartido formación a los distritos en dos jornadas y dos ediciones de acción informativa; y finalmente se ha incluido en la cartera de proyectos para el 2020 para el IAM nuevos desarrollos para la integración de Ocuvi con la aplicación de gestión administrativa Sigsa y el formulario de solicitud del ciudadano y de solicitud de la OAVP (*Oficina de Actos en la Vía Pública*), de obras y equipamientos.

El grupo de trabajo por otro lado de obras equipamientos se ha reunido asimismo en dos ocasiones, que son el 14 de abril y el 2 de febrero, sesiones que han servido para coordinar actuaciones y para implementar el soporte telemático que le he aludido antes, Ocuvi, como herramienta fundamental en dicha coordinación y en este sentido se ha facilitado también formación con la celebración de seis ediciones.

Por su parte, el grupo de trabajo de medio ambiente se ha reunido en una ocasión, el 21 de enero de 2022, se analizó la entrada en vigor de los nuevos contratos de zonas verdes y, asimismo, se han celebrado reuniones con los responsables de medio ambiente para abordar memorias medioambientales y la huella de carbono previstas en la normativa ambiental municipal.

Concretar también que en marzo precisamente del año en curso se han celebrado dos reuniones entre los encargados de política de cambio climático de los diversos distritos y coordinación territorial para analizar las obligaciones impuestas por la ordenanza de calidad del aire en materia de memoria medioambiental y huella de carbono para lo que, con posterioridad, se ha constituido un grupo de trabajo con los distritos de Salamanca y Arganzuela.

Y, por último, el grupo de trabajo de deportes se ha reunido el 25 de enero de 2022 en el que se ha abordado la política deportiva y se ha creado un subgrupo de análisis de cargas de trabajo en los departamentos de deportes de los distritos, que mantuvo su primera reunión el día 21 de abril de 2022 y, como consecuencia del trabajo de este grupo, se ha elaborado también un documento que establece el procedimiento de concesión de autorización de carrera deportiva, que como sabe ha sido siempre un poco dolor de cabeza, que se ha remitido a los distritos. De hecho, estos avances y muchos más que no me da tiempo a enumerar lo he leído para tratar de adecuarlos, pero créame que también se ha trabajado con las ECLU...

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene la palabra el señor Murgui por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, yo le agradezco la información que creo que es pobre, no porque sea pobre la información, que se ha desplegado en todo su esplendor, sino lo que es pobre es el trabajo que se ha realizado.

Usted decía que nosotros no hicimos trabajo. Mire, desconcentramos las competencias de

rehabilitación y mejora y acondicionamiento de zonas verdes y espacios ajardinados de los distritos; desconcentramos las competencias de renovación e instalación de equipamientos en las áreas infantiles, áreas de mayores, circuitos deportivos elementales, áreas caninas y zonas ejercicio; la apertura y cierre de parques; la remodelación y renovación del viario local y espacios públicos de distrito; información, vigilancia, inspección y priorización de avisos, etcétera.

Creemos una nueva relación de puestos de trabajo y una nueva estructura de las juntas de distrito que sirve, entre otras cosas, para apoyar materialmente el despliegue de esas nuevas competencias que ustedes ni siquiera han desarrollado ni se han preocupado por hacerlo. Ustedes siempre nos dicen y nos echan en cara la cuestión de las vacantes. Bien, cuando empezó este mandato, al final de nuestro mandato es cierto que quedaba un 11,4 % de vacantes sin cubrir, ¿sabe cuántas vacantes sin cubrir hay ahora? Bueno, pues hay un 13 %, el cómputo global ha empeorado, solo hay cuatro distritos que han mejorado, pero el cómputo global ha empeorado.

Después de la pandemia, que es otro de los elementos que ustedes han puesto como razón para no progresar, la OCDE ha manifestado que las ciudades que tienen una mejor resiliencia son aquellas precisamente que tienen instituciones comunitarias y que tienen un mayor nivel de descentralización y de Gobierno local; ciudades como Londres, Berlín o París han avanzado en esta materia y solo una gran ciudad como Madrid se está quedando atrás también en este campo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Eso no es verdad.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí. No hemos avanzado absolutamente nada en esta materia y creo que es algo que deberían hacérselo mirar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Habiéndose consumido el tiempo por los dos intervinientes pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001390, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer qué valoración hace "de la sentencia N.º 483/2022 que admite la legitimación del Grupo Municipal Más Madrid para participar en el trámite de alegaciones referente a la

declaración de inviabilidad sobrevenida de 232 proyectos de presupuestos participativos”.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid doña Pilar Sánchez Álvarez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

La doy por reproducida para que se pueda hacer la valoración que se pide en la pregunta.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, no hago valoraciones de sentencias judiciales. Yo respeto la independencia del poder judicial, que es uno de los tres poderes del Estado al que le corresponde juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, y lo que ha hecho este Ayuntamiento es formular un recurso de apelación que aparece previsto en la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Pilar por parte del Grupo Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Nosotros también respetamos la independencia judicial y, por supuesto, también tenemos un criterio técnico, profesional con relación al contenido de la sentencia; y lo primero que la sentencia ha hecho ha sido corregir una ilegalidad de este Equipo de Gobierno.

Una ilegalidad a la que este Equipo de Gobierno nos tiene acostumbrados, porque aprobó los últimos presupuestos con un acuerdo con un grupo municipal, el Grupo Mixto, que el Juzgado Contencioso-Administrativo número 30 ha dicho que es ilegal, una ilegalidad del alcalde y la vicealcaldesa. Pero tenemos más ilegalidades del alcalde y la vicealcaldesa que ese propio contenido del acuerdo, ahora los propios servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid con relación al IBI también nos dicen que son ilegales. Y ahora el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 nos dice que es ilegal su actuación con relación a impedir a un grupo municipal personarse en unas alegaciones en el momento procesal oportuno para hacerlo, porque era el único momento en el que nuestro grupo podía hacer lo que le toca, que es defender los derechos de los vecinos y las vecinas de Madrid.

Ustedes se han atribuido en este caso la capacidad de tumbar cualquier propuesta que no encaje con su programa de Gobierno y pensaban que lo podían hacer impunemente, pero ha venido un grupo serio, un grupo que trabaja con coherencia y les ha dicho: Esto no se puede hacer así. Y, además, a este grupo le han dado la razón los tribunales, con lo cual, nuestra seriedad queda perfectamente acreditada no solo por nuestro trabajo, sino también por, primero, los

500.000 votos que nos avalan; y, segundo, por el criterio de los juzgados de Madrid.

¿Cómo usted pensaba que nuestro grupo no iba a hacer esta actuación? El 60 % de los presupuestos participativos, el 60 % de los 232 fueron inadmitidos, ¿sabe por qué razón? Porque ustedes consideran que no eran competentes. Han dicho que no eran competentes para colocar bebederos de pájaros, ¿de verdad? Que no eran competentes para la peatonalización de Fuencarral pueblo, ¿de verdad que no son competentes? ¿No son competentes tampoco para hacer el parque en la plaza de San Juan de la Cruz? ¿No son competentes para hacer aquello que sí son competentes y que les han pedido los vecinos y las vecinas que lo hagan? Pero era la forma más fácil de decir que ustedes ordenaban esto de los presupuestos participativos, decimos somos competentes, lo cerramos, lo mandamos al archivo y así hemos ordenado el área; pues no, les han dicho los tribunales en la voz del Grupo Municipal Más Madrid que así no se ordenan las cosas, que las cosas se ordenan respetando los derechos de la ciudadanía.

Y para finalizar, en la sentencia lo que recoge realmente es el derecho de participación, la democracia representativa. Y, fíjese, que no son unos perroflautas los que se lo dicen, que es que se lo ha dicho el Tribunal Supremo, la Sala Tercera. La condición de representantes de los vecinos que ostentamos los concejales es lo que nos legitima para defender esto.

La Presidenta: Muchas gracias, su tiempo ha concluido.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, presidenta.

Primero, respecto a su última manifestación de que lo ha dicho el Tribunal Supremo, creo que nos movemos en mundos diferentes porque se dicta una sentencia...

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** La sentencia del Tribunal Supremo sobre...

La Presidenta: Doña Pilar, no tiene el turno de palabra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Escuche, por favor, señora Cuca o señora Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Señora Sánchez.

La Presidenta: Ya, por favor.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Señora Sánchez, que se me ha olvidado el apellido.

(*Rumores*).

La Presidenta: Esto no es un diálogo, venga, vamos, cada uno tiene su turno de palabra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Bueno, señora Sánchez, escúcheme, vamos a ver, es una sentencia de primera instancia. Otra cosa es que la sentencia de primera instancia...

(*Observaciones de la Señora Sánchez Álvarez*).

Por favor, escuche un poco. O sea, usted de técnica jurídica no sabe, no tiene conocimientos específicos. Es una sentencia en primera instancia, no es una sentencia del Tribunal Supremo. No hagan ustedes como hicieron cuando se dictó esta sentencia, que pusieron en la web...

(*Rumores*).

Por favor, cállense, un poquito de respeto.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez**: No estoy hablando.

La Presidenta: Venga, vamos a tener la comisión tranquila. Tiene su tiempo, doña Pilar ha tenido el suyo y vamos a no interrumpirnos, ¿vale? Venga.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Muchas gracias, presidenta.

Vamos a ver, lo que quiero es que no confunda usted conceptos. Nada más emitirse o notificarse esta sentencia, en la web del Grupo Más Madrid salió una noticia de: «El Juzgado de lo Contencioso Administrativo tumba las inviabilidades de los presupuestos participativos». Era un mensaje absolutamente incorrecto, que además no puede lanzar un grupo político. No. Esa sentencia en primera instancia se refería a la legitimación del grupo político Más Madrid para impugnar las inviabilidades de los presupuestos participativos. En primera instancia, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo ha señalado que el Grupo Más Madrid tiene legitimación y que se retrotraiga al procedimiento. Nosotros hemos apelado esa sentencia, que va al Tribunal Superior de Justicia —aquí el Tribunal Supremo nada tiene que ver, nada tiene que ver— y que va a decidir si hay legitimación o no. ¿Por qué va a decidir? Porque nosotros entendemos que la legitimación para defender los proyectos de presupuestos participativos corresponde al vecino o a la entidad vecinal o al colectivo que ha presentado ese proyecto de presupuestos participativos.

Por otro lado, y segundo punto, no vengan ustedes como grandes defensores de los proyectos de

presupuestos participativos. Les voy a señalar el esquema de chapuzas S.A. del Gobierno anterior: 1.214 proyectos de presupuestos participativos. ¿Saben cuántos ejecutó el Gobierno anterior? ¿Cuántos? 200, 214. Sí, dejaron sin ejecutar 1.000. Prometieron la luna y solo podían subir el primer peldaño de la escalera. ¡Qué pena!

Además, ¿qué ha hecho este Gobierno con los presupuestos participativos? Pues lo que sabe hacer: gestionar; y han revisado los técnicos, no usted, los técnicos —que usted se está metiendo con los informes de los técnicos—, los técnicos son los que han dicho, se han revisado por parte de los técnicos los proyectos de presupuestos participativos y se han declarado inviables aquellos que, uno, no son competencia del Ayuntamiento de Madrid; dos, son inviables desde el punto de vista técnico.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Por eso, señora Sánchez, no hable usted del Tribunal Supremo...

La Presidenta: Muchas gracias.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ... cuando aquí no tiene nada que ver ni tampoco hable usted...

La Presidenta: Señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ... ni valore los informes de los técnicos. Un respeto a los técnicos...

La Presidenta: Señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ... del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Respete los tiempos de intervención.

La Presidenta: Muchas gracias.

Les ruego que respeten los turnos y los tiempos, por favor.

Continuamos, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** No me has escuchado, Silvia. Siempre igual. Qué lástima.

La Presidenta: Por favor, vamos a guardar silencio. Luego pueden hablar lo que quieran, después de la comisión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001395, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de 31 de mayo de 2022 (punto 46 del orden del día), referido a la exigencia de revisión de los contenidos de las actividades ofrecidas en los Centros Municipales, en los términos y con el alcance expresados en la iniciativa, si se ha respetado dicho acuerdo "en las actuaciones de Pamela Palenciano en el Centro cultural José Luis Sampedro, en Latina", y en la prevista para el 26 de octubre en el "Centro Cultural Santa Petronila, en Villaverde".

La Presidenta: Tiene la palabra en representación del Grupo Municipal VOX doña Arantxa Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Vamos a retrotraernos al 31 de mayo de 2022.

Recordarán que VOX llevó una iniciativa, una proposición, y además expuso un vídeo donde se ponía de manifiesto que había una activista, que se llama Pamela Palenciano, que desarrolla y representa un monólogo donde se hace apología, y además cogimos un trocito de esa representación donde se hace apología de delincuentes y de delitos de personas condenadas. Y se votó, se votó. Y tanto el PP como Ciudadanos votaron a favor de nuestra iniciativa en una serie de puntos y acordamos todos, además yo creo que con buena intención, que íbamos a revisar los contenidos por parte de aquellos, por supuesto, que están gobernando para que dentro de los centros pertenecientes al Ayuntamiento, y no solamente para aquellas actividades que desarrolla directamente el Ayuntamiento sino también a través de aquellas que están externalizadas o que se desarrollan dentro de estos centros pero que no desarrolla directamente el Ayuntamiento, que se revisaran los contenidos para que estas cuestiones no volvieran a producirse. Bueno, pues se votó y aquí tenemos el resultado; el resultado es algo que suele ocurrir mucho en el Ayuntamiento: le damos una patada hacia adelante pero las cosas siguen exactamente igual; nos quitamos a lo mejor la cuestión mediática porque es incómoda, ¿verdad?, resulta muy incómodo que te digan estas cosas, y ya se votó y todo perfecto. Bueno, pues el 21 de septiembre en el Centro Cultural José Luis Sampedro de Latina se celebró el mismo monólogo por la misma activista, y además hay

otro programado el 26 de octubre en el Centro Cultural Santa Petronila.

¿De qué ha servido el acuerdo del Pleno? De nada, de nada. Si ustedes no hacen su trabajo, ¿qué podemos hacer los ciudadanos si tenemos una representación y luego esa representación no sirve absolutamente para nada? ¿Qué van a hacer con esta situación? Dígame qué han hecho, qué van a hacer.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Vaya por delante que desde luego este Equipo de Gobierno condena cualquier apología de cualquier delito, evidentemente.

Aquí estamos hablando de un monólogo que se realiza por la señora Pamela Palenciano y quiero señalar las dos situaciones a las que se refiere el Grupo VOX.

Por un lado, una en el distrito de Latina, en el Centro Cultural José Luis Sampedro. Aquí se realiza una cesión con ocasión de las fiestas populares a una asociación de vecinos y es la asociación de vecinos la que contrata la realización de este monólogo. Según nos han relatado los servicios del distrito, usted misma acudió e intentó asistir a la presentación en un primer lugar disfrazada, bueno, o con plena admiración a Peter Sellers y luego, posteriormente, ya se identificó como concejal; intentaron buscarle un lugar pero, evidentemente, el aforo era limitado porque si, evidentemente, usted hubiera anunciado que acudía, se le hubiera buscado un sitio para que pudiera asistir al monólogo.

Según nos informan, en el monólogo no se realizó apología de ningún delito y, evidentemente, esto no supone un incumplimiento del acuerdo del Pleno porque es una cesión que se realiza a una asociación de vecinos y nosotros no podemos controlar. En el acuerdo del Pleno a lo que nos comprometimos fue que cuando se tratase de actividades culturales o actividades que organiza el Ayuntamiento de Madrid, nosotros sí vamos a realizar o a establecer los controles precisos, pero aquí no se planteó ningún incidente, según nos relatan, en el distrito de Latina. Que esta pregunta además debería de haberse formulado en el correspondiente distrito y no en la Comisión de Vicealcaldía, que no sabemos qué encaje tiene.

En segundo lugar, respecto al Centro Cultural Santa Petronila en Villaverde, quiero señalar que la actuación está prevista para el día 26 de octubre, que en este caso la solicitud se realiza por un instituto público, que depende de la Comunidad de Madrid, se realiza en un ámbito que es un Programa de violencia Cero y que, evidentemente, intentaremos asegurarnos de que no se realiza apología de ningún delito, pero, vamos, que no son cesiones o no son programaciones de actuaciones propias del Ayuntamiento de Madrid, que aquí se trata de otras Administraciones públicas o bien de una asociación de vecinos. Entonces, aquí no se

produce el incumplimiento de ningún punto del acuerdo del Pleno.

Yo puedo entender su preocupación respecto a determinados contenidos, sobre todo respecto a menores, y evidentemente lo comparto tanto a nivel político como a nivel personal, pero que, evidentemente, no se ha realizado ninguna actuación que suponga la apología de ningún delito en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, y además el control o la comprobación que podemos realizar, la podemos realizar en el ámbito de la órbita del Ayuntamiento de Madrid, no en el ámbito en que se cede un espacio a cualquier entidad externa o a otra Administración pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Creo que no la han informado bien. La verdad es que no fui disfrazada, simplemente me quité las lentillas y no me pinté, es que yo soy así, o sea no es que me disfrazara.

(Risas).

Otra cuestión.

No fue así. Yo se lo cuento porque yo entiendo que le han dado una información que no es cierta. O sea, ponía «hasta completar aforo», y entonces cuando se dieron cuenta de que había gente que no era de los suyos pararon; estaba el aforo sin completar y empezaron a llamar a gente que venía corriendo, que les daban en la puerta unas entraditas para que no me dejaran pasar. O sea que realmente no fue así. No fue solamente conmigo, es que había más gente esperando. Entonces, aquello no fue adecuado.

Lo segundo, una cosa es la libertad de expresión, con la que estoy completamente de acuerdo, y otra cosa es que esa parte del monólogo se realice y no se ha cambiado. Yo no puedo verificar si, efectivamente, esa parte del monólogo la han quitado o no, pero es su responsabilidad. Y eso es lo que tiene que hacer.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello, su tiempo ha concluido.

Tiene la palabra la señora Saavedra, pero por seis segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Pues evidentemente en el siguiente monólogo vamos a verificar que no se produce esa parte del monólogo pero que no tenemos constancia de que se haya...

(Rumores y observaciones).

...en la parte del monólogo en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001396, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la celebración, el pasado 17 de julio, del "Día sin Bañador opcional", en el Centro Deportivo Municipal de Aluche, como iniciativa planificada por el propio Distrito, qué medidas se van a adoptar por el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, "ante un claro incumplimiento de los responsables del Distrito de Latina de lo establecido en el Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales", y demás normas señaladas en la iniciativa.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A pesar de que los medios de comunicación han sacado esta cuestión de contexto, nosotros con lo que estamos muy preocupados es con el cumplimiento de la legalidad en el Ayuntamiento de Madrid, no solamente en este ámbito sino en otros muchos, como pueden ser las terrazas, como pueden ser los acuerdos del Pleno con el tema de esta activista Pamela Palenciano con un monólogo de activista que, bueno, que roza, roza lo ilegal.

Vamos a situarnos.

Domingo, 17 de julio, y resulta que llegan las familias a la piscina, una piscina de Latina, y se encuentran con un cartelito que dice que es el Día del nudista. Bueno, bien, si nosotros no tenemos nada en contra de que la gente haga nudismo, ni yo ni mi partido, eso ya va por delante. Pero resulta, resulta que es que esto ni estaba avisado ni nada. Se pregunta si llama a la Policía porque, evidentemente, van las familias con los niños y se encuentran allí pues que pueden ver que entra gente y que, bueno, pues se va a poner en pelotas allí delante de sus hijos. Es así, así. Vale. Y entonces se hace unas preguntas, vale. ¿Y qué nos contestan? Nos contestan que esto pues..., bueno, dicen que como iniciativa por parte del propio distrito, planificado desde el distrito dentro de las competencias de organización de los servicios con total cumplimiento de la normativa aplicable.

Contéstenme. ¿Esto es el cumplimiento de la normativa aplicable?, porque ahora sí que me preocupa. Contéstenme, por favor.

La Presidenta: Va a contestar, por parte del Equipo de Gobierno, doña Begoña Villacís, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me extrañaba que llevando tres años en el Gobierno no viniese VOX a preguntarme por el Día sin bañador.

Dice VOX que es que hay gente que aparecía en pelotas. Entonces, quien les vio debió pedir las sales inmediatamente, las sales.

Sí, hay gente que va en pelotas porque es su derecho, porque así lo reconoce el Código Penal, lo reconoce el artículo 10 de la Constitución española y a la mayor parte de la gente nos da, sinceramente, igual que cada uno haga lo que le dé la gana.

Entonces, esta es una tradición porque ya es una tradición que no es nueva, que lleva ocurriendo muchísimos años en este Ayuntamiento, aunque VOX pues se lleve las manos a la cabeza o le parezca una ligereza o no sé muy bien cómo llamarle, y el resto de los grupos saque esa sonrisilla tan típica que entiendo en este país cuando se habla de ir en pelotas. Pues sí, hay gente que va en pelotas. Lo reconoce el mismo reglamento que usted ha citado en el artículo 23, donde establece que concretamente en algunas zonas se tiene que permitir que se vaya en pelotas como usted ha dicho; lo reconoce el artículo 29, donde además dice que en las instalaciones complementarias tiene que haber espacios; lo reconoce el artículo 30, que habla específicamente de las zonas nudistas y solárium.

Como es una iniciativa además del propio distrito no requiere autorización, porque lo hacen con medios propios. Esto debería saberlo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No, no lo pueden hacer.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Como además es algo que ocurre recurrentemente uno está avisado tanto porque aparece, como usted bien ha dicho, en la taquilla cuando va a comprar la entrada, pero es que también aparece con antelación cuando uno lo compra a través de Internet, porque desde que este Equipo de Gobierno está trabajando por Madrid ahora ya se pueden comprar las cosas a través de Internet, concretamente las entradas, cosa que no ocurría antes, no me pregunten por qué pero ahora nos hemos actualizado un poquito.

Así que sí, la gente que quiere ir en bañador puede ir en bañador y la gente que quiere ir en pelotas puede ir en pelotas; tiene espacios para hacerlo, tiene días señalados para hacerlo, y sinceramente si ustedes no quieren que haya día nudista pues no practiquen el nudismo, pero no prohíban que la gente lo haga.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Esto sí que es confundir el culo con las témporas; o sea, nosotros no tenemos ningún problema con el nudismo, pero ustedes tienen un problema con la legalidad no en esto, en todo prácticamente.

O sea, el problema de gestión que tiene este Ayuntamiento realmente es terrible y le voy a decir por qué: existe un reglamento, el Reglamento sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales. El artículo 23 a) dice la obligación de utilizar traje de baño en toda la instalación, con excepción de las zonas nudistas, en su caso; es decir, aquellas zonas nudistas deben estar habilitadas previamente y acotadas, ya que el citado reglamento en su artículo 29.1 las define como instalaciones complementarias. Y además, en virtud del artículo 30, el reglamento dice que hay que acceder desnudo, no se puede mezclar la gente, unos sí y otros no, y eso es algo que saben todos los que practican el nudismo. Ningún problema nosotros con el nudismo, pero sí tienen ustedes un problema con la legalidad.

Y además, quién tiene la competencia para autorizar esto, ¿el distrito? No señora, es que no tiene la competencia porque el acuerdo del 25 de julio de 2019 establece quién tiene la competencia y en el decreto este de organización y competencias de los distritos dice que no son los distritos, sino que es Cultura, Educación y Deporte quien tiene la competencia. Entonces, ustedes tienen un problema muy serio con la legalidad y de verdad que esto no es el cortijo de Ciudadanos y del PP, esto es el Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello. Ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo que le resta.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero es que, mire, por ese día es el cortijo de los nudistas, ¿porque sabe lo que hizo precisamente el concejal de distrito, que puede perfectamente hacerlo? Declarar...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No lo puede hacer.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Me deja hablar, señora Cabello? Aunque a usted le agrada que la gente vaya sin bañador, tiene su derecho y no pasa nada. Son ustedes el único grupo político que ha traído esta pregunta sobre la práctica del nudismo a la comisión o al Pleno; entonces no pasa nada, cada uno tiene sus cosas y ya está.

Lo que hizo el concejal de distrito es ampliar la zona habilitada para nudismo a la totalidad del recinto de la piscina y esto puede hacerlo perfectamente, lo

puede hacer perfectamente, y eso es precisamente lo que ocurrió.

Saben ustedes que esto no va de reglamento, no va de legalidad, por supuesto que no va de legalidad, esto va de la práctica del nudismo y, en definitiva, va de algunos que sienten picores cada vez que suena algo a libertad.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Así de sencillo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001397, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz suplente del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con "el proyecto Menús sostenibles, planeta saludable: soberanía alimentaria para centros educativos y familias como camino hacia los ODS [objetivos de desarrollo sostenible]".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Cabello por parte del Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Repito, no tenemos ningún problema con el nudismo, tenemos un problema con la legalidad del Ayuntamiento de Madrid y el Equipo de Gobierno.

Seguimos con otro problema de legalidad, en este caso con el tema de la convocatoria, una convocatoria, «Menús sostenibles, planeta saludable: transitar hacia una soberanía alimentaria para centros educativos y familias como camino hacia los ODS». Por cierto, sorprendente que el mes pasado resulta que se pidió una comparecencia por parte del concejal y seis días después fue el presidente del Gobierno el que hizo prácticamente la misma intervención dando cuenta de cómo era el nivel de cumplimiento sobre la alimentación saludable en la ONU; están perfectamente coordinados, se ve claramente cómo está coordinada la izquierda con el Equipo de Gobierno, cosas que no llevaban además en su programa electoral.

Pues bien, ¿qué ocurre con esta convocatoria de 1,1 millones de euros de los ciudadanos de Madrid, de los vecinos de Madrid que pagan con sus impuestos? Pues que tiene problemas, yo creo que sí que son problemas de legalidad. Y venimos a preguntarle: ¿en qué condiciones se está dando además un proyecto que recibe una agrupación que se llama Cerai y con otra cooperativa que se llama Garúa, y si se están

cumpliendo realmente los requisitos cuanto menos fijados en la convocatoria.

Gracias.

La Presidenta: Pues va a contestar por parte del Equipo de Gobierno don Cecilio Cerdán, director general de Cooperación y Ciudadanía Global.

El Director General de Cooperación y Ciudadanía Global, **don Cecilio José Cerdán Carbonero:** Pues sí, pues le contesto al literal de su pregunta y a lo que me ha preguntado.

Respecto a la legalidad de la convocatoria, las condiciones para presentarse a la convocatoria son: que sea una entidad sin ánimo de lucro, con forma de asociación o fundación, tener sede en Madrid y realizar actividades de educación para el desarrollo. Y entiendo que esos requisitos se han cumplido en todos los proyectos que han salido adelante en la resolución definitiva, que por cierto se está firmando estos días o han salido hace pocos días.

Y, efectivamente, este proyecto es uno de los que han obtenido subvención en la convocatoria de 2022. El proyecto lo lidera la entidad Cerai, que es una entidad sin ánimo de lucro, y se agrupa con Garúa Sociedad Cooperativa Madrileña. En años anteriores, en esta misma convocatoria se realizaron los proyectos «Menús sostenibles, planeta saludable: transitar hacia una soberanía alimentaria en las escuelas infantiles madrileñas...», 1 y 2, en los años 2019 y 2021, y en ambos casos, en aquel caso se presentaron de manera individual, no como agrupación.

La relación entre los proyectos, como puede suponer, es de continuidad entre uno y otro porque todos ellos buscan el objetivo de implantar menús sostenibles, de implantar menús saludables con dieta mediterránea y de prevenir el sobrepeso y la obesidad infantil, que afecta a un 33 % de los niños madrileños entre 0 y 14 años y que crece hasta el 40 % de los 6 a los 14 años según el estudio del 2021 del Área Delegada de Deporte.

Este es el motivo por el que la entidad ha decidido continuar el programa en fase de educación primaria —antes estaba en las escuelas infantiles—, porque hay 86.000 niños de esa edad afectados por sobrepeso y obesidad, lo cual es un mil por ciento más de los que había en 1982.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Llevamos una pregunta también a la Comisión de Familias porque ellos también tienen un proyecto de Menús Saludables. Nos dijeron que con estos proyectos no tenían absolutamente nada que ver. Pero vamos a ir al tema de la legalidad.

Como me ha citado bien, la convocatoria, ¿vale?, esa convocatoria de 1,1 millones de euros de todos los madrileños, establece en el 4.1.b) los requisitos para ser beneficiario de esta subvención: ser asociación, fundación o federación; carecer de ánimo de lucro y

disponer de sede abierta en Madrid dotada de personal suficiente.

Y vemos que Cerai tiene una sede en Madrid. Hemos llamado infinitas veces.

(La señora Cabello López muestra una fotografía).

Esta es la sede en Madrid, no aparece. Hemos llamado un montón de veces, nadie nos coge el teléfono y además dice la convocatoria que esa sede en Madrid tiene que estar abierta y con personal. ¡Mentira!, compruébenlo, no tienen personal.

Y luego tenemos un serio problema de legalidad con la agrupación que usted cita, porque además dice la convocatoria que esa agrupación tiene que cumplir los mismos requisitos de los beneficiarios, esos que ha citado usted y que le he citado yo, ¿y sabe qué le pasa? Que es que no es una entidad sin ánimo de lucro, es una cooperativa de trabajo asociado, y las cooperativas de trabajo asociado no son entidades sin ánimo de lucro. ¿Por qué? Porque no están recogidas como entidades sin ánimo de lucro según la normativa, no están clasificadas ahí. Entonces, ¿cómo puede ser que reciban 100.000 €, que son más de 90.000 € porque son agrupadas, y en ese caso sí que estarían dentro de lo que marca la convocatoria, pero resulta que es que no es una asociación sin ánimo de lucro, una entidad sin ánimo de lucro. Es que ustedes tienen muchos problemas con la legalidad.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Por cierto, pido que tome nota la Intervención.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cerdán por el tiempo que le resta.

El Director General de Cooperación y Ciudadanía Global, **don Cecilio José Cerdán Carbonero:** Sí. Perfecto.

Yo creo que los requisitos se refieren al líder de la agrupación,...

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No.

El Director General de Cooperación y Ciudadanía Global, **don Cecilio José Cerdán Carbonero:** ... no a la totalidad de las entidades, y le pongo un ejemplo.

Vamos a ver, nosotros no hemos ejercido ningún tipo de selección basada en la pretendida afinidad ideológica o de otro tipo a las entidades, pero yo he mirado las webs de los 14 beneficiarios de las entidades de 2022 y por ejemplo hay una cuyos patronos son: Telefónica, Repsol o Banco Santander. ¿Quiere eso decir que estamos facilitando a estas entidades? Yo creo que si se ha incumplido algún requisito pues se tendrá que recurrir, efectivamente, esa resolución y ver qué ha sucedido, pero yo lo que creo sinceramente es que lo que hay es un apriorismo por su parte y el no entender lo que es el proyecto.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No, legalidad.

El Director General de Cooperación y Ciudadanía Global, **don Cecilio José Cerdán Carbonero:** Si es una cuestión de legalidad, pues vaya a la cuestión de legalidad y lo dejamos ahí, pero lo que yo creo sinceramente es que la resolución que se ha dado este año, lo que hemos elegido son proyectos, no hemos elegido entidades sin ningún tipo de apriorismo y que las entidades que salen son las que trabajan bien y llevan trabajando bien.

Esperamos que esta convocatoria y sobre todo las siguientes sigan reflejando la diversidad de la sociedad madrileña, y yo le invito a acudir conmigo a alguno de los centros para ver *in situ* este proyecto para que vea qué le parece o cualquiera de los que financiamos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001398, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "qué opinión le merece el servicio de emisión de informes técnico-jurídicos" en relación con las proposiciones, preguntas, comparecencias, e interpelaciones, emitidos a solicitud de las Secretarías de las Juntas Municipales de Distrito.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Higuera por parte del Grupo Mixto

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias y muy buenos días.

Señora Saavedra, en el pasado pleno del distrito de Puente de Vallecas los vocales vecinos del Grupo Mixto registraron la siguiente propuesta, la voy a leer literal: «Puente de Vallecas es el distrito con mayor incidencia de abandono y fracaso escolar, el 25 % de media frente al 11 % de la ciudad de Madrid, fruto principalmente del deterioro social y económico, que lejos de mejorar siguen empeorando. Por todo ello el Grupo Mixto propone la elaboración de un plan de choque en base a las competencias que tiene la junta para reducir primero y erradicar después esta lacra». Estamos hablando de abandono y fracaso escolar.

Nuestra sorpresa llega con una respuesta que se da desde su área con un informe que tiene carácter de asesoramiento interno al distrito rechazando incluir esta propuesta en el orden del día, y también le voy a leer la argumentación del informe: «Se puede considerar que la propuesta de un plan de choque frente al fracaso escolar está comprendida en la planificación de las necesidades educativas, **competencia** que

corresponde a la Comunidad de Madrid ya que al municipio solo le corresponden competencias residuales en materia de educación».

Bueno, yo creo, señora Saavedra, que, no sé, o no tienen ganas de trabajar o ponerse a paliar el fracaso y el abandono escolar no toca ahora, no se pueden hacer una foto con esto rápidamente, y todo esto sin cuestionar que los técnicos del área trabajan muy bien, pero desde luego este informe no tiene ningún sentido.

Mire, antes de rechazar estas iniciativas en los distritos tienen que estudiar un poco, porque en muchos distritos se están realizando actividades como la que se propone en la iniciativa que nos han rechazado, en muchos distritos, aunque no en Puente de Vallecas, y por eso en la iniciativa se realizan actividades de apoyo escolar o que intentan paliar el absentismo escolar. Le voy a dar algunos ejemplos. Mire, tengo incluso aquí los documentos.

(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).

Con contrato, el distrito de Ciudad Lineal, presupuesto base de licitación 271.365 €; objeto del contrato: organización y funcionamiento de dos proyectos educativos. El siguiente contrato, aquí tengo el pliego de prescripciones técnicas, es un proyecto de apoyo escolar en los centros públicos del distrito; el importe son 157.000 €. En Usera tenemos el Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia en los centros educativos del distrito.

Tenemos otras formas de realizar actividades de apoyo escolar en los distritos y son mediante proyectos subvencionados.

(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).

Por ejemplo, tenemos este de Orcasitas, tenemos aquí este proyecto que es Prevención del fracaso escolar. Tenemos también el de Moratalaz, que es Apoyo escolar en El Ruedo.

Así que yo le digo, señora Saavedra, si usted supervisa todos los informes que salen de su área, mal. Si no los supervisa, vamos, le aconsejo que lo repita y que no reproduzcan este esperpento de respuesta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues, señora Higuera, si nos hubiera hablado de ese caso puntual me hubiera dado tiempo a leerme el informe y la correspondiente contestación, vamos, o si no me podía haber llamado y podíamos haber visto los informes.

Evidentemente, yo le quiero manifestar que yo no puedo corregir el criterio de un informe técnico ni tampoco puedo revisarlo. Sí que es verdad que tengo la parte técnica, pero ahora mismo ejerzo una función de dirección política y no puedo meterme en un informe

de los técnicos, que es un informe de carácter objetivo. Sí le puedo señalar que este Equipo de Gobierno, desde luego, está preocupado por el absentismo escolar, de hecho, en el ámbito de los distritos del sur tenemos un programa financiado para hacer frente al absentismo escolar con Sures y luego se ha extendido al resto de los distritos por parte del Área de Familias.

Ignoro los términos en que se ha formulado la correspondiente proposición. Sí le puedo señalar que a la Dirección de Coordinación Territorial se le piden informes de manera constante, de hecho, ha habido un volumen pues más que llamativo con relación a la petición de informes, en 2015 hablábamos de 89 informes que se solicitaban a la Dirección de Coordinación Territorial y en 2021 hablamos de 219 informes, y además se solicitan en cuestión de horas. Quiero señalar que la mayoría de los informes además adoptan un criterio, digamos, amplio para admitir las iniciativas fruto de una reunión que tuvimos todos los grupos políticos y unas instrucciones que firmé personalmente, señalando que aquellos errores o imprecisiones que pudieran darse con relación a la presentación de iniciativas siempre que fueran susceptibles de solventarse con un mero «instará» o dirigirse al área correspondiente o a la Administración correspondiente iban a ser objeto de admisión.

Sí que le puedo señalar que en el año 2022 se han emitido 129 informes, 77 respecto a inclusión de cuestiones en el orden del día, el resto son con relación a contenido, que no tiene nada que ver con la admisión de iniciativas en el Pleno municipal, y de esos 77 informes, 34 se refieren a iniciativas del Grupo Mixto.

Y en relación con las 34 iniciativas del Grupo Mixto, 31 son a favor de la inclusión de las iniciativas del Grupo Mixto en el orden del día del Pleno, mientras que el resto vienen a señalar la no inclusión de las iniciativas en el orden del día.

Entonces, evidentemente, no me he podido leer el contenido exacto de ese informe y no he podido preguntar a los técnicos qué valoración realizaron respecto a ese informe, pero tenga en cuenta que la valoración es lo más objetiva posible y además teniendo en cuenta que nuestro criterio es admitir las iniciativas y favorecer la democracia representativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señora Saavedra, le he traído uno de los ejemplos de los varios que tenemos y le digo que la inadmisión de propuestas en un pleno es algo muy grave, hay que inadmitirlas con un criterio realmente objetivo y yo le digo que no se está haciendo correctamente en montones de casos, nos está pasando en muchas ocasiones y no nos están dando una respuesta adecuada.

Nosotros vamos a volver a presentar esta iniciativa, espero que esta vez se acepte.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien, señora Higuera, yo no tengo ningún problema en que usted me llame y veamos esos informes.

También tenga en cuenta que los informes que se emiten por parte de la Dirección de Coordinación Territorial son informes que no son de obligatorio cumplimiento, no son vinculantes, sino que finalmente el concejal de distrito es el que tiene la última decisión para decidir si incluye o no las proposiciones en el orden del día del Pleno. Pero evidentemente no tengo ningún problema en ver los informes, ver el contenido, las razones aducidas y los argumentos al efecto.

Sí que le puedo señalar que la mayoría de los informes abogan por la inclusión de iniciativas en el orden del día del Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

Continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001399, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer la valoración que merece el hecho de que los vecinos tengan "que acudir al Defensor del Pueblo por los problemas del ocio nocturno y terrazas".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Higuera por parte del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, señora Villacís y señora Saavedra, se lo llevo diciendo ya en varias comisiones, pero los vecinos ya están al límite.

Miren, cuando nosotros accedimos a apoyar la aprobación de la ordenanza de terrazas confiábamos en su palabra y sobre todo en su capacidad de gestión para ofrecer a las y los vecinos una situación acorde a lo que demanda una ciudad que se precia a ser, por ejemplo, la capital del turismo de Europa.

No sé si fue una ingenuidad, en fin, a la vista de los resultados, pero la verdad es que sentimos bastante o siento bastante frustración y sobre todo creo que tenemos un resultado distinto, bastante distinto del que esperaba.

Miren, gobernar no es otra cosa que gestionar los recursos de la ciudad de la forma más eficaz y eficiente, siempre al servicio de la ciudadanía, cuyos intereses

normalmente contrapuestos; el Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de conciliar al máximo posible.

Yo hoy desconozco el dato exacto de las reclamaciones que han recibido por ruidos y por molestias en las terrazas. Lo que sí conozco es el número de denuncias que nos han llegado a través del Bot que hemos diseñado ante su falta de respuesta para facilitar a los vecinos las denuncias de terrazas, siempre terrazas incumplidoras, y en dos semanas llevamos algo más de cien denuncias que vamos a presentar.

Los vecinos se han visto obligados a acudir al Defensor del Pueblo y no solo eso, sino que además nos trasladan un largo listado de denuncias que han interpuesto ante las juntas de distrito y que todas ellas se han archivado sin respuesta.

Me gustaría saber por qué no se contesta a los vecinos y me gustaría saber por qué se archivan estos expedientes de denuncia o de queja sin ni siquiera notificárselo; es decir, ellos entran en la página web y ven que se ha archivado, pero nadie les ha dicho el motivo de ese archivo.

Yo creo que así no mejoramos la ciudad ni estamos ofreciendo una mayor calidad de vida a las personas a las que nos debemos. Y yo imagino que ustedes conocen las numerosas resoluciones del Defensor del Pueblo que se han dictado en materia de ruidos y de molestias. Le voy a relacionar algunas de las adoptadas en los últimos meses en las que se sugiere que se inspeccionen los locales denunciados y se tomen medidas de inmediato de modo que el funcionamiento normal de los mismos no siga causando molestias, tenemos la resolución, de 27 de abril de 2022, la del 12 de mayo de 2022 o la del 3 de junio, entre otras muchas que no tengo tiempo de relacionarle.

Yo creo que no hay excusas, ya no se puede uno escudar en el procedimiento administrativo, en la falta de efectivos policiales, en que no hay profesionales suficientes en los servicios de medio ambiente de los distritos porque esto ya no consuela ni alivia a las personas que padecen día tras día las molestias y los ruidos que no les permiten descansar.

Así es que ya les digo que si no son ustedes capaces de solucionar estos problemas deberían plantearse modificar la ordenanza. Creo que Madrid es una ciudad muy seria y merece que nosotros los políticos y las políticas lo seamos también y que rectifiquemos cuando sea necesario.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señora Higuera, por su exposición, pero le quiero señalar algunas incorrecciones.

Usted, por un lado, está abogando porque se pongan sanciones a los incumplidores, lo cual

obviamente compartimos desde este Equipo de Gobierno, y señalando que hay infracciones manifiestas que se cometen por parte de determinados hosteleros y a la vez dice que se modifique la ordenanza de terrazas.

Yo creo que realmente si se está pidiendo el cumplimiento de la ordenanza de terrazas es que el marco regulatorio es correcto y que se han contemplado las distintas infracciones y sanciones.

Quiero señalar una cosa, que la mayoría de los hosteleros cumplen y que solo una parte muy pequeña de los hosteleros son los que incumplen y que además se está cumpliendo con la ordenanza, que lleva aproximadamente ocho meses en vigor, y han bajado el número de reclamaciones realizadas respecto a las terrazas. Y le voy a señalar el dato que usted no conocía: en 2021 entre junio y agosto de 2021 se formularon 184 reclamaciones y, sin embargo, si lo comparamos con junio y agosto de 2022 se formularon 73 reclamaciones en relación con las terrazas. Esto supone una disminución aproximadamente de un 60 %.

Evidentemente, se está cumpliendo adecuadamente la ordenanza. Y es verdad que asegurar el cumplimiento de la ordenanza depende también del número de efectivos de Policía Municipal y técnicos; eso no es una cuestión baladí, es que no hay personal suficiente y se está realizando un esfuerzo impropio por parte de los distritos.

Le puedo señalar, como también ha puesto de manifiesto la vicealcaldesa, que se han tramitado expedientes sancionadores en un número de aproximadamente 1.800 expedientes sancionadores, se han impuesto 756 sanciones, también se han impuesto multas coercitivas: 37 multas coercitivas. Se está cumpliendo con los procesos que establece la ordenanza de terrazas.

Y además la ordenanza de terrazas es mucho más, digamos, rígida o el régimen sancionador es mucho más fuerte en esta ordenanza de terrazas. No podíamos ampliar las multas porque nos encontrábamos con el límite de la Ley de Bases del Régimen Local y lo que hicimos es que si un hostelero persiste en su incumplimiento de forma repetida va a verse privado de la autorización de terrazas; es un régimen sancionador mucho más duro. Y además hemos establecido medidas rápidas para actuar como es el mapa de las zonas saturadas, que hemos aprobado 37 zonas saturadas y estamos trabajando en los planes de ordenación conjunta. Yo creo que estamos haciendo una gestión adecuada, teniendo en cuenta, pues eso, los efectivos de que disponemos.

Y respecto a la queja del Defensor del Pueblo, nosotros atendemos todas las reclamaciones que nos realiza el Defensor del Pueblo y todavía no nos ha llegado por el cauce formal esta reclamación del Defensor del Pueblo o esta petición de información del Defensor del Pueblo como consecuencia de una reclamación que realizan en relación con Madrid y Barcelona respecto a las terrazas unas determinadas asociaciones. Cuando la recibamos la contestaremos de una forma adecuada y extensa como siempre hacemos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que ya no hay ninguno más. ¡Ah, no!, tenemos el ruego.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Sí, pasamos a la última pregunta del orden del día, que no último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001400, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "en qué aspectos se prevé la modificación de la ordenanza reguladora de la gestión de ferias y festejos populares de las Juntas Municipales de Distrito".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Marta Higuera por parte del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, señora Villacís y señora Saavedra, les he traído esta pregunta para intentar que no nos pase como con la ordenanza de terrazas, que aunque usted, bueno, acaba de hacer aquí esta exposición que nos ha hecho, yo creo que le echan ustedes voluntad, yo no lo pongo en duda, pero la realidad de una iniciativa bien intencionada puede acabar mal como nos pasa con todas estas terrazas incumplidoras que aunque para usted sean muy pocos los vecinos que lo sufren, no les parecen tan pocas terrazas incumplidoras.

En este caso, la preocupación proviene de los enunciados de las preguntas que se han colgado en el Portal Decide Madrid sobre la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito. En estos enunciados de estas preguntas, le decía, la introducción al debate se plantea de la siguiente manera: La necesidad de atender a la creciente demanda ciudadana de celebración de actividades que no siempre encajan exactamente en las tradicionales fiestas populares llevan al Ayuntamiento de Madrid a la necesidad de hacer una revisión de la normativa aplicable a esta significativa actividad.

La pregunta que les hago es: ¿qué creciente demanda? ¿Por qué saben ustedes que hay una creciente demanda de esta modificación?

(Observaciones de la señora Hernández de la Riva).

Puedo también preguntarles la razón por la que en algunos barrios no se han hecho fiestas populares en una suerte de actividades, por ejemplo, en San Blas, y ya saben ustedes el resultado. Les han pitado también en La Melonera y en La Elipa porque no les ha gustado ese cambio que ustedes unilateralmente ya han realizado.

Lo que leemos en el portal de Decide Madrid llama la atención, la incorporación en la ordenanza de actividades en las que se desarrolla venta ambulante junto con otras actuaciones, concursos, en fin, y demás

actuaciones. Y querría saber qué medidas pondrían ustedes en marcha para reducir el impacto de este tipo de eventos en la tranquilidad y en el descanso de los vecinos. La repercusión del ruido y la repercusión en la limpieza son evidentes y, por lo tanto, esas medidas que van ustedes a proponer estaría muy bien que nos las contasen.

Creo que, bueno, todo esto me suena también mucho a lo que escuchamos hace unos meses en los que se hablaba de la necesidad de ordenar un recinto ferial para la celebración del mayor evento que se vive en nuestra ciudad, con la consiguiente salida a concurso de la organización, la concurrencia competitiva y la privatización de este evento. Así es que yo no quiero creer, la verdad es que no creo, que quieran pasar ustedes por aquel grupo que desvirtuó el Orgullo, pero estas preguntas y sus consiguientes respuestas tienen que ver mucho y suenan mucho a esa música. Lo aseguraría y lo aseguran también las entidades y los...

(Rumores).

Bueno, le decía que les agradecería que se lo aseguraran a los colectivos y a las entidades que convocan MADO y por eso les pregunto directamente por si no ha quedado claro: ¿tienen ustedes la intención de sacar la celebración del Orgullo a concurso?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Higuera.

Tiene la palabra la señora Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que se han mezclado bastantes cosas. En primer lugar, estamos hablando de las fiestas de los distritos, de los festejos populares que, además, con ocasión de un informe de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción se puso de manifiesto la necesidad de modificar esta norma que regula las fiestas y festejos populares con el objetivo de fomentar la concurrencia, la competencia con relación a la presentación de proyectos, unificar los precios que perciben cada uno de los feriantes, incluir nuevas modalidades de actuaciones como pueden ser también mercadillos, venta ambulante y, en definitiva, ofrecer una mejor fiesta y festejos populares a los vecinos. Una mayor concurrencia, evidentemente, redundaría en que se presentan más proyectos y redundaría en que los vecinos tienen unas mejores fiestas. Y además esta ordenanza hacía más de veinte años que no se reformaba y que, evidentemente, tenía también que adaptarse a la ley de contratación pública. Esto supondría la convocatoria de un procedimiento de pública concurrencia respecto a las fiestas y festejos populares o la gestión de los recintos feriales y también una unificación de los precios que perciben cada uno de los feriantes para que se apliquen las mismas normas por parte de los distritos o que queden reflejadas en los pliegos de prescripciones técnicas. Anteriormente, pues

regía la ordenanza de festejos populares una instrucción muy antigua que se ha quedado absolutamente obsoleta.

Entonces, ¿qué hemos hecho ahora? Hemos hecho el trámite de consulta pública, que es preguntar a los ciudadanos qué opinión tienen respecto a las fiestas y festejos populares. Esto no tiene nada que ver con el MADO, no tiene absolutamente nada que ver, son las fiestas de los distritos y ese es su ámbito de aplicación, en absoluto tiene nada que ver.

En segundo lugar, es algo que además se puso de manifiesto con ocasión del informe de la oficina antifraude y nos pusimos a trabajar. Inmediatamente leímos el informe dijimos: ¡oye!, pues es verdad, hay que mejorar la concurrencia y hay que uniformar el procedimiento y adecuarlo a la realidad y estamos en un trámite de consulta pública. Entonces, no hemos cometido ningún error, porque estamos escuchando a los ciudadanos, entonces no hay nada predeterminado, lo que estamos haciendo es escuchar. Hemos hecho una serie de preguntas y vamos a intentar establecer un procedimiento uniforme para que los ciudadanos, los vecinos de Madrid, tengan las mejores fiestas y festejos populares, ni más ni menos, ordenar el procedimiento y gestionar, que es lo que sabemos hacer y hacemos bien.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Como ha consumido todo su tiempo, ya pasamos al último punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente, pasamos por último al epígrafe C del orden del día relativo a ruegos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Ruego nº 2022/8001461, formulado por el Concejal don Ignacio Murguía Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando que "ante la falta de homogeneidad y coordinación entre distritos en materia de inversión en actividades extraescolares, solicitamos al Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana que actúe para asegurar una inversión proporcional en toda la ciudad".

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Carolina Pulido por un tiempo de tres minutos, como hemos acordado en la Junta de Portavoces.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias.

Miren, resulta que en Madrid hay una cosa curiosa que pasa y es que parece que vivimos en una especie de multiverso, ahora que está tan de moda ese término, porque resulta que entras en el metro y en función de en qué boca de metro sales te encuentras en un universo paralelo que no tiene absolutamente nada que ver con el anterior. Sales en Villa de Vallecas

y tu esperanza de vida de repente se ha reducido tres años, pero no solo pasa con la esperanza de vida, resulta que pasa también con los derechos. Resulta que si sales en Ciudad Lineal la inversión que hace en la sección de Educación de las juntas de distrito en temas de conciliación es de 14 €; si sales en Chamberí, tienes más suerte, son 112.

Y yo me pregunto. ¿Cuál será el criterio? ¿Será la renta? ¿Será el número de niños en edad escolar? Pues no, resulta que el criterio es el pinto pinto gorgorito. Es así.

Mire, Madrid no puede ser una ciudad de universos paralelos, Madrid exige una coordinación entre distritos para que las diferencias de inversión en infancia no sean abismales y eso es responsabilidad de esta área, plena, porque resulta que las juntas de distrito son las que invierten una serie de millones en este tipo de actividades, o sea, que es competencia de esta área. Ustedes han querido jugar a la bolita pasándosela de unos a otros, pero es que es aquí, es aquí donde compete.

Yo más allá de que ustedes se pasen la pelota unos a otros, que a eso ya nos tienen acostumbrados, yo lo que les pido es que actúen de manera urgente para coordinar y que la inversión sea proporcional. Evidentemente, no tiene que ser igual porque las necesidades no son las mismas entre un distrito y otro, pero no puede haber esas diferencias abismales y desde luego los criterios no pueden ser el pinto pinto gorgorito.

Yo lo que no puede ser tampoco es que las familias tengan que asumir el coste excesivo que tienen las actividades extraescolares. Yo les hago la cuenta. Ahora mismo si cualquier familia de cualquier distrito de Madrid tiene dificultades para llegar a las 16:00 h a recoger a su hijo al colegio tiene que contratar una actividad extraescolar. Resulta que, si contratas una actividad extraescolar de lunes a viernes, una hora nada más, para poder llegar a las 17:00 h que ya es difícil para muchas familias, son 90 € al mes. Si a esto le sumas los 100 € de comedor escolar más los 30 € de los desayunos del cole porque resulta que tienes que entrar a las 09:00 h a trabajar, una hora muy normal, te sale un total de 230 € al mes.

En todos los distritos sin excepción ahora mismo hay familias que se enfrentan a un invierno muy duro y ustedes lo saben, que están atemorizados por la subida del precio de la luz, por la inflación, por la calefacción, y no se está haciendo absolutamente nada desde esta área ni desde ninguna ni desde este Ayuntamiento para ayudar a estas familias.

De verdad que lo que nos escandaliza es que no hayan sido capaces de tener en cuenta esta situación y ofrecer muchísima más inversión en actividades extraescolares que deberían de ser gratuitas para garantizar el derecho a la educación de todas las familias de todos los distritos de Madrid. Insisto, Madrid no puede estar llena de universos paralelos. Todos y todas las vecinas de Madrid tienen los mismos derechos para el acceso a la educación de sus hijos y de sus hijas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo quiero también puntualizar un dato que es que Ciudad Lineal tiene una esperanza de vida bastante alta y usted ha hecho referencia únicamente a Puente de Vallecas, pero sin embargo ha incluido al resto de distritos también que..., bueno, pues Ciudad Lineal en concreto tiene una esperanza de vida..., es el tercer distrito con mayor esperanza de vida.

(Observaciones de la señora Pulido Castro).

Respecto a la inversión, tiene una fuerte inversión porque no solo se produce la inversión por parte de las juntas municipales de distrito, sino también a través de los PIBA, que son los planes de barrio, que se ha agotado prácticamente el crédito en actividades extraescolares. Yo también le puedo señalar el número de plazas respecto a los campamentos que se organizan tanto por parte del área como por parte de los distritos y le puedo señalar que en total para los campamentos de verano hablamos de 15.319 plazas.

Respecto a los criterios de asignación de fondos de las actividades extraescolares, puedo señalar que se ha potenciado el presupuesto de todos los distritos a nivel del Ayuntamiento de Madrid que, evidentemente, reciben más los más vulnerables teniendo en cuenta también el Plan Sures que beneficia y, evidentemente, apuesta por el reequilibrio de esos nueve distritos del sur y del este. Se atienden a familias vulnerables, también se tiene en cuenta el número de niños del distrito y además se adoptan medidas tanto a nivel de distrito como a nivel del Área de Familias con la beca infantil, con la apuesta por los centros que damos al salir de clase que se van a poner en marcha quince nuevos centros en quince distritos, con las prácticamente siete escuelas infantiles que vamos a finalizar el mandato, que también suponen una importante medida de conciliación, y creo que estamos haciendo absolutamente todo lo posible para garantizar la conciliación y un adecuado desarrollo de las actividades extraescolares.

De hecho, incluso hemos recomendado a los distritos, recientemente, la posibilidad de incluir dentro de las actividades extraescolares la robótica teniendo en cuenta la importancia que tiene esta especial tecnología para el desarrollo de los menores.

Desde luego, nosotros la distribución de los recursos la realizamos de la mejor manera posible, no nos corresponde al Área de Vicealcaldía ni a Coordinación Territorial, sino al Área de Hacienda y también en coordinación con el Área de Familias, pero que, evidentemente, estamos encima y se realiza de acuerdo con los datos objetivos de cada distrito que, evidentemente, son distintos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Con esto ya hemos concluido el orden del día. Muchas gracias a todos por su asistencia y nos vemos el mes que viene.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos).